

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1210/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 03 de agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por el **Dip. Juan Valenzo Villanueva**, presidente de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, por el que remite el Informe de Actividades correspondiente al trimestre mayo 2026 - junio 2026.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA

A T E N T A M E N T E

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA



L-002885

C.c.p. Archivo.-



PODER LEGISLATIVO

DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO: *[Signature]*

HORA: *12:26 hrs*

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 14 de julio del 2026.

ÁREA: COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS
ADULTOS MAYORES.

OFICIO: HCEG/LXIV/DIP_JVV/066/2026.

ASUNTO: SE REMITE CUARTO INFORME
TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO 2026.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por este medio y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito remitir a usted el **informe trimestral del segundo año legislativo**, de actividades de la Comisión que me honra dirigir, el cual comprende el periodo del **1 de abril del 2026 al 30 de junio del 2026**, anexo para dejar constancia de las actividades desarrolladas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO
ATENTAMENTE.

PODER LEGISLATIVO
DIP. JUAN VALENZO
VILLANUEVA PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LOS
ADULTOS MAYORES

C.C.P.- Dip. Joaquín Badillo Escamilla.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.- para
Estado.- para su conocimiento.- presente.
C.C.P.- Archivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES



DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA
QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
TRIMESTRE

MAYO 2026 - JUNIO 2026

CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN.**
- 2. MARCO JURÍDICO.**
- 3. ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE.**
- 4. ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.**
- 5. TRANSPARENCIA.**

1. PRESENTACIÓN

Al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Alejandro Carabias Icaza y a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a los Adultos Mayores;

Dirijo a ustedes el presente informe como legislador, en mi calidad de Presidente y haciendo pleno uso de mi competencia como integrante de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, tengo a bien presentar el informe correspondiente al trimestre abril-junio del 2026.

Por ello, presentar este informe de trabajo que por disposición legal se realiza con una frecuencia trimestral, me comprometo y me llena de orgullo y satisfacción, porque con el se informan las actividades que se han desarrollado a favor de las Personas Adultas Mayores.

2. MARCO JURÍDICO

Con base a lo dispuesto en el *artículo 161. El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.*

Artículo 162. Las Comisiones y Comités ordinarios tendrán el carácter de permanentes y sus integrantes serán designados dentro de los primeros quince días del primer año de ejercicio constitucional y podrán modificarse solo en los casos que esta Ley Orgánica y su Reglamento señalen, para ese efecto, los Grupos y Representaciones Parlamentarias presentarán a la Junta sus propuestas respectivas, en ellas se privilegiarán la experiencia y la idoneidad de cada uno de sus integrantes para el mejor aprovechamiento de sus capacidades en el trabajo legislativo. En términos de sus respectivas integraciones se observará el principio de paridad de género.

En suma, en el Artículo 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;

- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;

- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y (sic)
- XXXIII. Instructora.
- XXXIV. De Minería.

Las Comisiones de Examen Previo e Instructora, deberán integrarse por cinco Diputados.

Por lo tanto con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, *Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.*

*Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. **Asimismo, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.***

3. ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE

A continuación, se describen las actividades realizadas del 1 de mayo del 2026 al 30 de junio del 2026 de la Comisión Ordinaria de Atención a los Adultos Mayores del H. Congreso del Estado de Guerrero.

ACTIVIDADES:

1.- Primera reunión de trabajo entre la Comisión de Atención a los Adultos Mayores y el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM).

Fecha de convocatoria a la sesión: 10 de abril del 2026.

Fecha de celebración de la sesión: 21 de abril de del 2026.

Modalidad: Presencial.

Integrantes que asistieron de manera presencial: 3

Lugar donde se realizó: sala "Armando Chavarría Barrera", interior del H. Congreso.

Objetivo de la sesión: Conocer la problemática acerca del retraso de los pagos que el IGATIPAM realiza de manera bimestral a las Personas Adultas Mayores que pertenecen al programa Pensión para el Bienestar de Guerrero en específico al apoyo Envejecimiento Digno.

Documentos derivados de la reunión: Convocatoria, listas de asistencia, orden de puntos a tratar.



Dip. Juan Valenzo Villanueva
Mayo 2026 - junio 2026



2.- Segunda reunión de trabajo entre la Comisión de Atención a los Adultos Mayores y el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM).

Fecha de convocatoria a la sesión: 5 de mayo del 2026.

Fecha de celebración de la sesión: 7 de mayo del 2026.

Modalidad: Presencial.

Integrantes que asistieron de manera presencial: 1 (3 equipos técnicos de diputados integrantes de la CAAM).

Lugar donde se realizó: sala "José Francisco Ruiz Massieu", interior del H. Congreso.

Objetivo de la sesión: Conocer la problemática acerca del retraso de los pagos que el IGATIPAM realiza de manera bimestral a las Personas Adultas Mayores que pertenecen al programa Pensión para el Bienestar de Guerrero en específico al apoyo Envejecimiento Digno.

Documentos derivados de la reunión: Convocatoria, listas de asistencia, orden de puntos a tratar.



ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.

En lo que corresponde a los asuntos pendientes de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, se tiene en trámite legislativo el ***Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero***, en próximos días se realizará la convocatoria correspondiente y se llevara a votación ante la Comisión.

4. TRANSPARENCIA

En cumplimiento a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, hago de su conocimiento que esta Presidencia ha cumplido con las obligaciones de transparencia que como sujeto obligado corresponde, para ello se han realizado las publicaciones en el portal oficial de este H. Congreso del Estado de Guerrero, las cuales pueden consultarse en la página <https://congresogro.gob.mx/inicio/>, <https://congresogro.gob.mx/64/comisiones-comites/comisiones.php>, y en específico en el apartado Comisiones de la LXIV Legislatura, con el número XXVIII Comisión de Atención a los Adultos Mayores, para ello informo que se han turnado a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta soberanía el oficio HCEG/LXIV/DIP_JVV/0054/2025, del 5 de mayo del 2026, donde con dicha publicación se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 fracción VIII, IX y X, de la Ley antes citada.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA	PRESIDENTE
DIP. ERIKA ISABEL ROMÁN GUILLÉN	SECRETARIA
DIP. GLAFIRA MERAZA PRUDENTE	VOCAL
DIP. HÉCTOR SUÁREZ BASURTO	VOCAL
DIP. GLADYS CORTES GENCHI	VOCAL



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. JUAN VALENZO
VILLANUEVA PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LOS
ADULTOS MAYORES


DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA CAAM


DIP. ERIKA ISABEL GUILLEN ROMÁN
SECRETARIA DE LA CAAM

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL QUINTO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Dip. Juan Valenzo Villanueva
Mayo 2026 - junio 2026